

ACUERDO N° 496: En la Provincia de San Luis a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) DETERMINAR que los siguientes agentes judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

1º Circunscripción Judicial

Herrera, Raúl Celestino	Oficial de 3º	Oficina de Notificaciones
Gutiérrez, Adela Myriam	Oficial de 1º	Juzgado Civil N° 3
Alcaraz, Domingo Gabriel	Oficial de 3º	Juzgado Civil N° 3

II) DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo 477/13 en lo referido a la agente SUAREZ, CLAUDIA EUGENIA, quien debe continuar prestando servicio en el Juzgado Civil N° 2, y al agente PANNOCCHIA, SALVADOR JULIO quien continuará prestando funciones en Biblioteca.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-